



#PopyRockencasa

El Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza ante la situación excepcional que estamos viviendo en nuestro país, como consecuencia de la aplicación de las medidas de contención del virus COVID 19, desea impulsar iniciativas para fomentar la creatividad entre la población joven de nuestra ciudad que se encuentra confinada en sus domicilios.

La creatividad joven no tiene barreras y las nuevas tecnologías y redes sociales se han convertido en aliados para la comunicación y difusión de los productos culturales y artísticos del colectivo juvenil.

La música, la literatura, la poesía, la ilustración o la creación audiovisual son herramientas que en manos de los jóvenes y sin salir de su propio hogar van a permitir convertir un tiempo de espera e incertidumbre en una posibilidad de evasión, diversión y expresión.

Con el objetivo de potenciar esas herramientas, el Servicio de Juventud va a lanzar una serie de convocatorias que estarán vinculadas a iniciativas y concursos que hemos venido programando con carácter anual para la promoción del talento artístico de la población joven.

#PopyRockencasa

En 2020 el concurso de música joven PopyRock cumple 15 años. Este evento, ya consolidado en el panorama musical de la ciudad, ha permitido que cientos de grupos y solistas de nuestra ciudad tengan su primera experiencia en escenarios a nivel profesional y den un impulso a sus propuestas emergentes.

PopyRock 2020 se desarrollará a partir del mes de septiembre y convocará a grupos y solistas de entre 14 y 30 años. Como antesala a este concurso proponemos el evento #PopyRockencasa para estimular las creaciones musicales de jóvenes solistas de nuestra ciudad desde su propia casa.

Las bases del concurso son las siguientes:

1- Participantes: Podrán participar todos los y las jóvenes solistas con edades comprendidas entre 14 y 30 años, nacidos o residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2- Temas a concurso: Podrán presentarse un máximo de dos temas musicales grabados en tu casa y en formato vídeo. Los temas presentados podrán ser temas de autoría propia o versiones de otros artistas en cuyo caso deberá citarse en el vídeo al



#PopyRockencasa

autor original. La duración de los temas presentados no podrá superar los 4 minutos. Se admitirán a concurso temas de cualquier estilo o tendencia musical. En ningún caso se aceptarán a concurso temas musicales que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.

3- Presentación: los y las participantes deberán enviar sus temas musicales (en formato vídeo) al correo electrónico juventudzgz@gmail.com, mediante cualquier sistema de envío de archivos (wetransfer, etc.). En el asunto del correo electrónico deberá figurar el hashtag #PopyRockencasa y el nombre del tema presentado. Y en el cuerpo del correo se deberá indicar nombre y apellidos del/la intérprete, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento o residencia. El Servicio de Juventud colgará los temas aceptados a concurso en su canal de youtube (Juventud Zaragoza) y les dará difusión a través de sus redes sociales.

4- Plazo de presentación: el plazo de presentación de los videos con la propuesta musical permanecerá abierto desde el 20 de marzo (día de lanzamiento del concurso en redes) hasta el 15 de abril. No se admitirá a concurso ningún vídeo fuera de dicho plazo.

5- Premios: Se otorgarán tres premios:

- **Primer Premio:** El intérprete o la intérprete del tema ganador tendrá un espacio para actuar en directo durante la fase presencial del concurso PopyRock 2020 que se desarrollará en el próximo otoño. Asimismo recibirá 150 euros en material musical
- **Segundo y Tercer premio:** Además del ganador se seleccionarán dos temas finalistas que recibirán 150 euros en material musical.

6- Jurado: El jurado del concurso, compuesto por la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza o persona en quien delegue, técnicos del Servicio de Juventud y profesionales de nuestra ciudad vinculados al mundo de la música, decidirá el tema musical ganador de entre todas las propuestas presentadas a concurso. Su decisión será notificada puntualmente a la solista o al solista ganador. Los premios podrán declararse desiertos por decisión mayoritaria del jurado.



#PopyRockencasa

7- Facultades: Las y los participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen al Servicio de Juventud para la difusión total o parcial del tema presentado tanto dentro del ámbito del concurso PopyRock como en cualquier otro medio, nunca teniendo un uso comercial.

Las y los participantes eximen a la organización de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir, teniendo las y los participantes la responsabilidad en exclusiva.

Cualquier caso no contemplado en las bases del concurso, será resuelto por la organización de acuerdo al criterio de equidad. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases por parte de las personas participantes y de las decisiones de la organización y del jurado mencionado en las mismas, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas.